

1 **Acta CD/ENA 094/ 2013**

2

3 Reunidos en la sala uno del tercer nivel del Ministro de Agricultura y Ganadería, a las tres

4 de la tarde del día veintiocho de mayo de dos mil trece; los siguientes miembros del

5 Consejo Directivo de la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez”: Doctor

6 Ricardo Díaz Bojórquez, en su calidad de Presidente del Consejo; Ing. Mario Rolando

7 Sáenz, Director Propietario; Lic. Eduardo Borja, Director propietario; Ing. León Bonilla,

8 Director Propietario; Ing. Sigfredo Corado, Director Propietario; Ing. Luis Alonso Ibarra,

9 Secretario del Consejo. Se inicia la reunión con la verificación del quórum y la agenda

10 siguiente: **PUNTO UNO**, Establecimiento de Quórum; **PUNTO DOS** Aprobación de la

11 Agenda; **PUNTO TRES**, Lectura y Aprobación del Acta número noventa y tres. **PUNTO**

12 **CUATRO**. Revisión y seguimiento de acuerdos tomados por Consejo Directivo desde el

13 año 2012 a la fecha. **PUNTO CINCO**. Contratación de Auditoría Fiscal 2013. **PUNTO**

14 **SEIS**. Informe de Asesor Jurídico. **PUNTO SIETE**. Varios. **PUNTO UNO**.

15 Establecimiento de Quórum. **ACUERDO UNO. Se establece el Quórum con la**

16 **participación de seis miembros del Consejo Directivo.** **PUNTO DOS**. Aprobación de la

17 Agenda. **ACUERDO DOS. Se aprueba por unanimidad la agenda.** **PUNTO TRES**.

18 Lectura y aprobación del acta número noventa y tres. El Consejo Directivo después de

19 realizar la Lectura del Acta número noventa y tres, considera conveniente agregar en el

20 Acuerdo SEIS, que los Manuales de Organización, Procedimientos y Funciones, se

21 revisarán anualmente y deberán ser presentados en el primer trimestre de cada año a este

22 Consejo. **ACUERDO TRES. Se aprueba por unanimidad el acta número noventa y**

23 **tres, incorporando en el Acuerdo SEIS, que los Manuales de Organización,**

24 **Procedimientos y Funciones, se revisarán anualmente y deberán ser presentados en el**

25 **primer trimestre de cada año a este Consejo.** **PUNTO CUATRO**. Revisión y

26 seguimiento de acuerdos tomados por Consejo Directivo desde el año 2012 a la fecha. El

27 Ingeniero Luis Alonso Ibarra, informó al Consejo el estado de cumplimiento de cada uno

28 de los Acuerdos: 1) Firma de convenio MAG/PRODEMORO-ENA. Informó que se

29 incorporaron las observaciones del Asesor Jurídico al convenio, el cuál fue enviado a

30 PRODEMORO, quienes programarán la fecha para suscribirlo. 2) Firma de convenio

31 FUNDACION GLORIA DE KRIETE-ENA. Informó que se enviaron las observaciones

32 hechas al convenio y que la fundación, ha propuesto la fecha del 19 de junio para su firma.

33 3) Manual de Procedimientos y Manual de Funciones de la ENA. Informó que se está

34 efectuando la actualización de los Manuales, para ser sometidos a consideración del

35 Consejo Directivo en el plazo establecido. 4) Reingreso al Inventario de los bienes

36 descargados por haber cumplido su vida útil, pero que sin embargo continúan en uso. El

37 Ing. Luis Alonso Ibarra, informó que ya se está realizando el proceso correspondiente. 5)

38 Revisión del equipo descargado del inventario y que está en funcionamiento, para ser

39 reincorporado al Inventario, Revalúo de equipo y Contratación de Auditoría Externa. Indicó

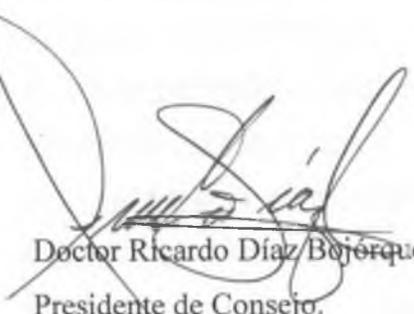
1 que se harán las gestiones para que un perito valuador realice el valúo del equipo. 6)  
2 Nombramiento de comisión de seguimiento de convenio CENTA-ENA. El Dr. Ricardo  
3 Díaz Bojórquez, Informó que se ha elaborado un borrador de Convenio y propone que el  
4 Asesor jurídico de la ENA se reúna con el jurídico del CENTA para que analicen el  
5 documento. 7) Elaboración de normas y políticas orientadas a mejorar el control internos en  
6 las áreas de bodega, tesorería y contabilidad. El Ingeniero Luis Alonso Ibarra informó que  
7 en Sesión número 91 de este Consejo, realizada el día 19 de febrero de 2013, se aprobaron  
8 las Políticas para el Registro y Control de Existencias Institucionales de la ENA, quedando  
9 pendiente de elaborar los procedimientos correspondientes para la implementación de  
10 dichas políticas. 8) Firma de Convenio con ALBA ALIMENTOS. El Ing. Luis Alonso  
11 Ibarra, informó que este convenio no se suscribió, ya que no se daba cumplimiento a  
12 instrucciones de este Consejo, en el sentido de que el Convenio no se utilizara con fines  
13 publicitarios de parte de la empresa firmante. En vista de lo anterior, el Consejo Directivo  
14 Acuerda: **ACUERDO CUATRO. Déjese sin efecto y revócase el ACUERDO ONCE de**  
15 **Sesión número 87 de fecha 26 de octubre de 2012 de este Consejo, en el cuál se**  
16 **autoriza la firma del convenio con ALBA ALIMENTOS.** 9) Presentación de Plan de  
17 Trabajo sobre Clasificación de Información Reservada. El Ing. Luis Alonso Ibarra indicó  
18 que se ha girado instrucción a Oficial de Información de la ENA, quien está recopilando la  
19 información necesaria y que en reunión del mes de Junio de este Consejo será presentado el  
20 trabajo realizado. 10) Presentación del trabajo realizado por Jefe de la Unidad de Auditoría  
21 Interna Ad honorem. El Ing. Luis Alonso Ibarra, informó que para la reunión del mes de  
22 Junio de este Consejo, el Lic. René Alvarado Hernández, presentará un informe realizado  
23 durante el primer semestre del año 2013, sus proyecciones, incluyendo incumplimientos  
24 que pueden ser objeto de observaciones de Corte de Cuentas. 11) Presentación de ofertas  
25 sobre venta de teca. Indicó que ya se tienen otras propuestas y que se han girado  
26 instrucciones a la Jefatura del Departamento de Fitotecnia para tramitar los permisos de  
27 medio ambiente y elaboración del Plan de Manejo a implementar y se solicitará apoyo a  
28 CENTA para realizar el valúo. En la Sesión número 95 del Consejo Directivo se  
29 presentarán las ofertas respectivas. 12) Preparación de Convenio con CENTA. Indicó que  
30 se informará de los avances en la preparación del Convenio. 13) Situación de Licitación  
31 ENA-LP 02/2013. “Suministro e Instalación de un Lote de equipo especializado para  
32 funcionamiento de rastro en la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñónez”.  
33 Informó que esta Licitación se encuentra en proceso. **PUNTO CINCO.** Contratación de  
34 Auditoría Fiscal 2013. El Lic. Edgardo Padilla Teshe, Jefe de la Unidad Financiera (UACI),  
35 presentó al Consejo Directivo, para su aprobación, la adjudicación del proceso de libre  
36 gestión denominado “Servicios de Auditoría Fiscal para el año 2013”. **CONSIDERANDO:**  
37 1) Que mediante requisición de fecha cinco de abril de dos mil trece, con autorización de la  
38 Dirección General de la ENA, la Unidad Financiera solicitó que se realizara el proceso de  
39 contratación para los servicios profesionales de auditoría fiscal para el año 2013, en dicha

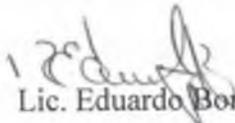
1 requisición consta que el área de Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestaria. 2)  
2 Que de conformidad a los artículos treinta y nueve, cuarenta literal b) y setenta y ocho, de  
3 la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se  
4 promovió la libre gestión denominada: SERVICIOS DE AUDITORIA FISCAL PARA EL  
5 AÑO 2013”, publicada el quince de abril de dos mil trece, en el Registro Nacional de  
6 Compras (Comprasal). 3) Que el día diecinueve de abril de dos mil trece, se realizó la  
7 recepción de ofertas a Libre Gestión, presentando ofertas las empresas: HLB El Salvador,  
8 S.A. de C.V., \$ 2,500.00; Rojas Méndez &Cía, \$ 2,700.00; BMM & Asociados, S.A. de  
9 C.V., \$ 2,850.00; Elías y Asociados, \$ 2,900.00; KC PublicAccountingServices, Ltda, \$  
10 3,200.00; Murcia & Murcia, \$ 3,500.00; y Vásquez y Asociados Ltda. De C.V, \$ 8,136.00.  
11 4) Que analizadas y evaluadas las ofertas presentadas y atendiendo a las condiciones  
12 generales y técnicas contenidas en los Términos de Referencia que regularon la  
13 competencia, la Unidad Financiera recomendó Adjudicar a la firma HLB El Salvador, S.A.  
14 de C.V., por ser la empresa que ofertó a menor precio. 5) El Consejo Directivo, con base en  
15 los siguientes considerandos: a) La Empresa Rojas Méndez &Cía, durante el año 2012, ha  
16 cumplido con los requerimientos técnicos y legales establecidos en contrato celebrado. b)  
17 La Empresa Rojas Méndez &Cía, ha estado dispuesta a ofrecer apoyo cuando se le ha  
18 solicitado y ofrece el servicio adicional de Capacitación. c) Que la diferencia de precio  
19 entre las dos firmas Auditoras, no es significativa: Acuerda: **ACUERDO CINCO.El**  
20 **Consejo Directivo RESUELVE: 1. Adjudicar a la empresa ROJAS MÉNDEZ Y CIA;**  
21 **la libre gestión para la contratación de los Servicios de Auditoría Fiscal para el año**  
22 **2013, por el monto de DOS MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**  
23 **UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,700.00), cantidad que incluye el Impuesto a la**  
24 **Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios (IVA); 2. Nombrar a la**  
25 **firma ROJAS MÉNDEZ Y CIA; como Auditor Fiscal de la ENA, para que realice el**  
26 **Dictamen e Informe Fiscal, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 132 del Código**  
27 **Tributario, correspondiente a los Estados Financieros, a las Conciliaciones**  
28 **Tributarias del ejercicio Fiscal 2013. 3. Que la UACI, continúe con el proceso de**  
29 **contratación según lo establecido en la Normativa Legal pertinente; 4. Que se**  
30 **notifique la presente Resolución de Adjudicación a la firma ROJAS MÉNDEZ Y**  
31 **CIA.; con el objeto de dar cumplimiento a lo que establece el Art. 74 de la LACAP; 5.**  
32 **Autorizar a la Dirección de la ENA, firme el respectivo contrato; 6. Encomendar a la**  
33 **Unidad Financiera Institucional para que presente el correspondiente informe de**  
34 **Nombramiento del Auditor Fiscal ante el Ministerio de Hacienda, de conformidad con**  
35 **el plazo establecido en el Art. 131 del Código Tributario; 7. Que la Unidad Financiera**  
36 **Institucional, de acuerdo a sus competencias, valide, registre y realice el pago de las**  
37 **obligaciones reales y exigibles que determine procedentes de acuerdo a lo establecido**  
38 **en la Normativa Legal y vigente.**PUNTO SEIS. **RESERVADO DE CONFORMIDAD A LA LEY DE**  
39 **ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39

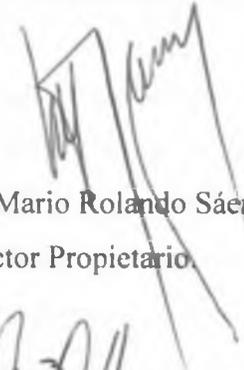
**ACUERDO**

**SEIS. El Consejo Directivo acuerda que la Dirección General presente en cada Sesión de Consejo Directivo se presente un seguimiento de los casos de carácter judicial en que la ENA está involucrada.** PUNTO SIETE. Varios. a) El Ing. Luis Alonso Ibarra, mencionó que el tema de abastecimiento del agua y la modernización de la red eléctrica de la ENA, requieren de una atención especial, para evitar futuros problemas de abastecimiento. En vista de lo anterior, el Consejo Directivo Acuerda: **ACUERDO SIETE. Realizar las gestiones pertinentes para la obtención de fondos para la modernización de la red de abastecimiento de agua y energía eléctrica de la ENA.** b) El Ing. Luis Alonso Ibarra, informó sobre el trabajo que se está realizando en el marco del Convenio con el Comando de Ingenieros de la Fuerza Armada (CIFA), indicando que se han tenido buenos resultados y que otras Guarniciones Militares, han recibido instrucciones del Alto Mando de la Fuerza Armada, para que realicen actividades conjuntas con la ENA. c) Informó sobre las gestiones de la contratación del Auditor Externo, solicitando al Asesor jurídico la opinión profesional sobre este tema. También solicitó al Asesor jurídico, la opinión legal sobre la jurisdicción del Consejo Directivo sobre el aumento de cuotas de escolaridad. **ACUERDO OCHO. Solicitar al Asesor Jurídico de la ENA, que en próxima reunión de Consejo Directivo, presente opinión jurídica sobre la contratación de Auditoría Externa y jurisdicción del Consejo Directivo sobre la aprobación de aumento de cuotas de escolaridad.**

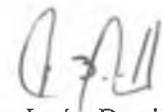
  
Doctor Ricardo Díaz Bojórquez  
Presidente de Consejo.

  
Lic. Eduardo Borja.  
Director Propietario

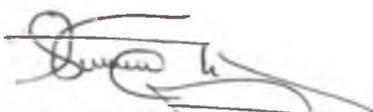
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39



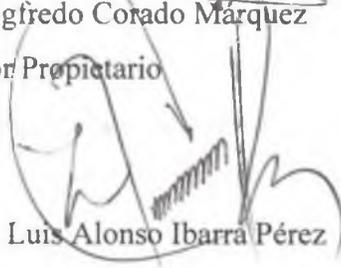
Ing. Mario Rolando Sáenz.  
Director Propietario.



Ing. León Bonilla  
Director Propietario



Ing. Sigfredo Corado Márquez  
Director Propietario



Ing. Luis Alonso Ibarra Pérez  
Secretario